

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 2 de noviembre de 2021

A Despacho



RAD.2013-00126-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL LA DORADA CALDAS

Noviembre cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento lo informado por el parte demandante relacionado con la suspensión del proceso, en acato al requerimiento de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 184 de 8 de noviembre 2021



